

# Metodología de Rendición de Cuentas 2023

# Rendición de cuentas

Es un proceso participativo, claro, oportuno y con información precisa.

Es un proceso que se rige bajo los principios de: participación, democracia, publicidad, periodicidad, interacción, interculturalidad e inclusión y se lo realizará una vez al año.

Proceso que deberá contar con un lenguaje asequible y con la participación de la ciudadanía.

Se deberá rendir cuentas del período fiscal concluido.

## Rendición de cuentas

Resolución No. CPCCS-PLS-  
SG-069-2021-476, de 10 de  
marzo de 2021. (Reglamento  
RdC)

# ¿Sobre qué rendir cuentas?



(Art. 10 Reglamento RdC)



## PLANIFICACIÓN

Cumplimiento de:

- Políticas,
- Planes estratégicos,
- Programas y proyectos,
- Plan Operativo Anual,
- Cumplimiento de objetivos;



## PRESUPUESTO

- Ejecución presupuestaria,
- Contratación pública,
- Adquisición y enajenación de bienes,
- Gasto en publicidad y propaganda;
- Transparencia y acceso a la información;



## PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

- Mecanismos de participación ciudadana,
- Mecanismos de control social,
- Cumplimiento de acuerdos en deliberaciones de RdC;



## CONTROL:

- Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado;
- Otras específicas, dependiendo del sector.

# Proceso de rendición de cuentas 2023

## Fase 1: Elaboración del informe de RC

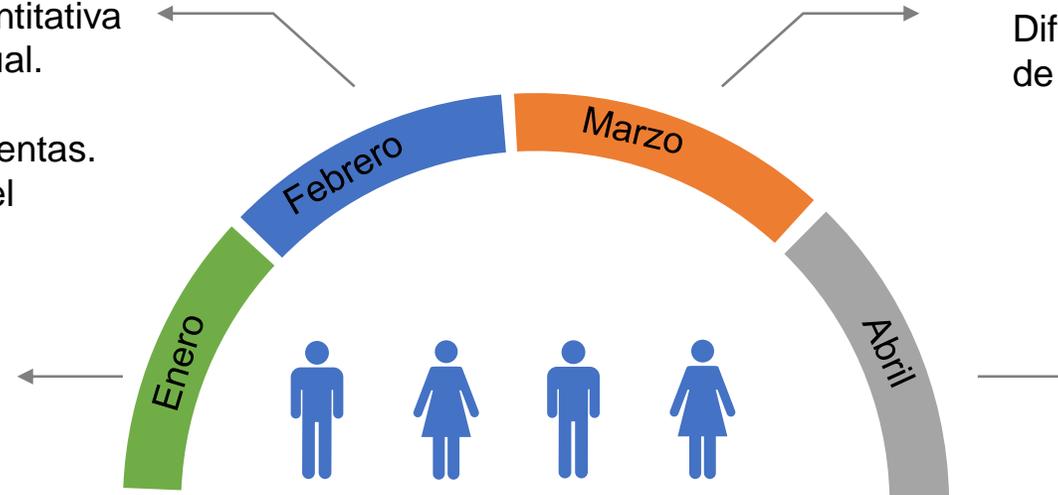
- Consolidar información cuantitativa y cualitativa de la gestión anual.
- Ingreso de información en el formulario de rendición de cuentas.
- Aprobación y socialización del informe.

## Fase 2: Deliberación sobre el Informe de RC

Difusión del informe de rendición de cuentas a la ciudadanía.

## Fase 0: Organización interna institucional

- Conformación del equipo responsable.
- Diseño de propuesta o herramientas para el proceso de rendición de cuentas.



Resolución No. CPCCS-PLC-SG-069-2021-476, de 10 de marzo de 2021. (Reglamento RdC)

(Art. 11 Reglamento RdC)

## Fase 3: Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS

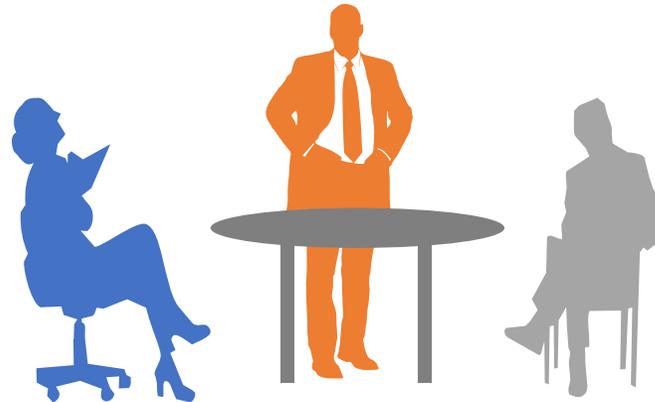
Ingreso del formulario de Rendición de Cuentas en el sistema.

# / Periodo a rendir cuentas

Periodo a rendir cuentas

Art. 6 Reglamento de Rendición de Cuentas

**Del periodo fiscal concluido:** del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2023.



# Cronograma: Planificación interna

FASES	ACTIVIDADES	ENERO					FEBRERO				MARZO				ABRIL			
		S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
Fase 0	<b>Organización interna institucional del proceso de Rendición de Cuentas</b>																	
	Conformación del equipo responsable del proceso de rendición de cuentas																	
	Diseño de la metodología para recopilación de información																	
	Elaboración del cronograma de Rendición de Cuentas 2023																	
	Creación del link "Rendición de cuentas 2023" en la página web institucional																	
Fase 1	<b>Elaboración del informe de Rendición de Cuentas</b>																	
	Evaluación de la gestión institucional																	
	Levantamiento de información																	
	Consolidación de resultados cuantitativos y cualitativos de la evaluación																	
	Revisión de resultados de la gestión anual																	
	Consolidación del formulario de Rendición de Cuentas																	
	Redacción del Informe de Rendición de Cuentas (lenguaje comunicacional)																	
	Aprobación y socialización interna del informe																	
Fase 2	<b>Deliberación pública sobre el informe de Rendición de Cuentas</b>																	
	Difusión del Informe de Rendición de Cuentas y el formulario																	
	Planificación del evento participativo (convocatoria con al menos 8 días antes de la deliberación)																	
	Preparación de condiciones logísticas que brinden facilidad para la ejecución del evento																	
	Realización del evento de rendición de cuentas																	
	Incorporación de aportes, sugerencias o críticas ciudadanas																	
Fase 3	<b>Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS</b>																	
	Ingresar información del formulario del informe de Rendición de Cuentas																	

# Observaciones:

## 1. Nuevos criterios de cumplimiento

(Art. 20 Reglamento RdC, modificado por Resolución CPCCS-PLE-SG-031-O-2023-0176)

- Finalizar el formulario de RdC dentro del plazo.
- Que el formulario de RdC cuente con un código QR válido.
- Que se demuestre la correcta implementación de la RdC.

## 2. Normativa legal y documentos técnicos de soporte

- RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-76, de 10 de marzo de 2021.
- RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-031-O-2023-0176 13-12-2023, de 13 de diciembre de 2023.
- INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS FUNCIONES DEL ESTADO
- METODOLOGÍA DE RENDICIÓN DE CUENTAS EXPEDIDA POR EL CPCCS



*EL NUEVO*  
***ECUADOR*** 

The text "EL NUEVO" is in a smaller, italicized blue font above the word "ECUADOR" in a larger, bold, italicized blue font. To the right of "ECUADOR" is a stylized graphic of the Ecuadorian flag, consisting of three vertical stripes: yellow, blue, and red.

**Vicepresidencia de la  
República del Ecuador**